

Marchas y contramarchas del Trabajo Social: repassando la reconceptualización Leila Lima¹

1. PRESENTACIÓN

Configurar un estado de la situación actual del Trabajo Social y los trabajadores sociales en América Latina es por cierto una tarea desafiante y urgente. Desafiante porque exige hacer un balance sintético de una experiencia ya larga en nuestros países y sumamente compleja; una experiencia que ha sido objeto de controversias y esperanzas y en la que han participado un sinnúmero de voces y opiniones, señal, por otra parte, de la indudable vitalidad de nuestro movimiento. Urgente, porque con las tremendas dificultades de la Reconceptualización para proponer una alternativa cabal a la práctica profesional “asistencialista” que criticó, parecemos sumirnos en un nuevo estado de desconcierto y de búsqueda de sentido. Si este estado de indudable “crisis” en el movimiento de los trabajadores sociales no es analizado debidamente por nosotros, los aciertos de la Reconceptualización, su espíritu de ruptura, su impulso crítico y el grado de conciencia logrado acerca del significado del Trabajo Social por parte de los propios trabajadores sociales, corre el riesgo de perderse y de ceder terreno frente a una reedición de la ideología asistencialista, esta vez quizás más fortalecida y menos ingenua.

Sin embargo, no nos hallamos solo frente a una amenaza sino frente a una inquietante y esperanzadora posibilidad: revisar y superar las limitaciones de nuestro movimiento, cuya existencia, hasta ahora oculta, se manifiesta con toda fuerza en la “crisis” actual. Por ello, esta crisis no debe ser apreciada como un “bache” insospechado sino como la evidencia de que en nuestro movimiento procesábamos algunas importantes limitaciones.

2. EL ASISTENCIALISMO: ¿QUÉ ES?

Una primera tarea que demanda este esfuerzo de análisis y revisión es la de configurar lo más precisamente posible el significado del Asistencialismo en

¹ Este trabajo ha sido elaborado conjuntamente con Jorge Parodi, quien además de colaborar en la discusión de la temática, se ha responsabilizado por su revisión final. En esta oportunidad la expresamos nuestro reconocimiento por su inestimable aporte.

nuestra profesión. Como se sabe, el Asistencialismo y la Reconceptualización han sido hasta ahora las dos grandes visiones surgidas en el Trabajo Social latinoamericano. La reconceptualización surge en crítica al Asistencialismo y en la actualidad se escuchan voces que, tras un llamado a superar la Reconceptualización, postulan en realidad una vuelta a una forma de “Asistencialismo” en la visión que se tiene de la profesión. Me refiero específicamente a quienes promueven la aceptación de la ideología que el Estado sostiene para sus políticas sociales: ideología que sostiene que el sentido último de los servicios sociales es conseguir el “bienestar de la población”. Tanto la crítica a este nuevo Asistencialismo como la necesidad de hacer un balance sobre el grado de acierto de las críticas de la Reconceptualización al asistencialismo tradicional, exigen una definición exacta de este último.

Como se sabe, el Trabajo Social como tal surge y se desarrolla en nuestras sociedades bajo el lema de “ayudar a los necesitados”, “mejorar las condiciones de vida de los trabajadores”, etc. Lo que se conoce más restringidamente como labor “asistencial” comenzó operando en las situaciones extremas de la pobreza, pero en la medida que fue decantando y ensanchándose la llamada “Política Social” del Estado, dando cabida a los trabajadores incorporados al proceso de desarrollo capitalista latinoamericano, estos grupos de obreros y de empleados fueron preferentemente el campo de operación del Trabajo Social, interviniendo no sólo en situaciones de extrema urgencia sino también en otras más “cotidianas”. La idea acompañó (y que en la actualidad acompaña) la realización de estas actividades es que ellas proporcionan un beneficio a los trabajadores que reciben los servicios producidos por los trabajadores; lo que constituye una verdad tan innegable como engañosa. Engañosa, porque (y éste es el quid de la cuestión) silencia una parte fundamental de la verdad: el hecho de que el beneficio obtenido por los trabajadores es una **condición a través de la cual se realizan intereses de los grupos sociales dominantes de la sociedad**. ¿Qué intereses? Aunque sea de lamentar, nuestra propia reflexión y la de la sociología en el continente a este respecto ha iniciado apenas su camino. Sin embargo, contamos con algunas ideas iniciales, que si bien no podemos extendernos en desarrollar aquí, podemos al menos presentar.

En un Seminario realizado por el CELATS el año pasado en Guayaquil sobre la Política Social y el Trabajo Social, se mencionaron los avances logrados a este respecto y que pueden resumirse así:

- Los servicios sociales han sido desarrollados por los Estados latinoamericanos a fin de que dando cabida en los intereses de grupos sociales dominados, pueda fortalecerse el papel de esos grupos como soportes de un determinado modelo de dominación política.
- Ciertas políticas sociales buscan garantizar un determinado nivel de reproducción de la fuerza de trabajo, por debajo del cual se vería afectado el proceso global de acumulación de capital (una comprensión excesiva del

consumo que produce un deterioro de la fuerza de trabajo, perjudica al capital en su conjunto).

- En general, el bienestar obtenido por el trabajador no es sólo beneficioso para él sino para el capital que se apropia de su fuerza de trabajo para la producción de plusvalía.
- Ciertos servicios sociales buscan crear determinadas cualidades en la fuerza de trabajo que son las que requiere el proceso de acumulación capitalista (a través de la capacitación; etc.)
- Algunas actividades desarrolladas por el Trabajo Social buscan organizar la economía de los trabajadores a fin de evitar un incremento del nivel de los salarios y una consecuente reducción de la tasa de plusvalía de las empresas.

En fin, pensamos que ya no resulta posible seguir sosteniendo que el sentido último del Trabajo Social es el beneficio que produce en los trabajadores. Ello es sólo una verdad a medias, extremadamente acrítica y justificatoria que se detiene en el aspecto “superficial” del Trabajo Social sin explorar su significado más profundo, un significado que es ocultado, antes que por ninguna “ideología”, por la práctica misma de una actividad (el Trabajo Social que se presenta ante nuestros ojos como diciéndonos que su finalidad exclusiva es el beneficio que produce en los trabajadores. La visión asistencialista toma ingenuamente esa “apariencia” y la acepta, limitándose con ello a ser no otra cosa que el más fiel “reflejo ideológico” del Trabajo Social.

3. RECONCEPTUALIZACIÓN: ACIERTO Y LIMITACIÓN

Precisamente quienes desde la óptica crítica de la Reconceptualización bautizaron a la práctica del Trabajo Social como “Asistencialismo” quisieron decir que la “ayuda a los necesitados” y la “mejora de las condiciones de vida del trabajador” no era simple y exclusivamente tal, sino que tenía un “trasfondo”. En sus términos percibieron que a través de la realización de tales actividades se cumplían ciertos fines sociales de amortiguación del conflicto entre grupos sociales que ocupaban distintas y antagónicas posiciones estructurales en la sociedad; y ello, si bien dicho y pensado con imprecisiones, por cierto fue una penetración inteligente. Es indudable que la sola sospecha de la existencia del oculto significado de la labor de los trabajadores sociales, constituye un paso notable hacia el más adecuado conocimiento de esa labor. Por ello puede decirse que la Reconceptualización fue un movimiento de ruptura: el primer pensamiento que permitió a los trabajadores sociales distanciarse críticamente del significado “aparente” de su actividad. Con la Reconceptualización los trabajadores sociales dejaron de afirmar ingenuamente el significado que el TS reclamaba para sí mismo (el “auxilio de los necesitados”, etc.), y pasaron a atribuirle el significado profundo que en verdad tenía: su relación con los intereses de los grupos sociales dominantes en la sociedad.

En la búsqueda de ese significado la Reconceptualización sin duda cayó en impresiones y errores. Así por ejemplo, usó conceptos y categorías para caracterizar el TS, tales como “racionalización del desequilibrio social”, propias de una visión funcionalista de la sociedad como sistema que la Reconceptualización decía recusar, y que desubicaban la problemática del terreno de análisis de las clases sociales.

Sin embargo, frente a una posible tendencia intelectualista a poner en primer plano este tipo de problemas es menester señalar que el primer juicio que merece la Reconceptualización no es uno acerca de su carácter científico sino acerca de su naturaleza **práctica**; y en ese terreno lo primero que debe destacarse es que, más allá de sus imprecisiones y errores la Reconceptualización abrió el camino hacia la toma de conciencia de los trabajadores sociales acerca de su verdadera posición en la sociedad, negando lo que el Trabajo Social y su forma ideológica, el asistencialismo, decían de si mismos.

Pero, en segundo lugar, debe también apuntarse que todo ello fue hecho con algunas graves limitaciones que podemos designar con las nociones de “voluntarismo” e “idealismo”. Frente a un Asistencialismo que decía “ayudar a los necesitados” pero que, en palabras de la Reconceptualización, en realidad “estabilizaba el sistema social”, la nueva corriente hizo un llamado a “reconceptualizar el Trabajo Social” para que, abandonando la concepción asistencialista, se edificase un “nuevo” Trabajo Social sobre la base de otros principios. Como si ello fuese posible para el Trabajo Social como un todo, la Reconceptualización voluntaristamente postuló un cambio en el sentido último de la labor de los trabajadores sociales: éstos deberían dejar de ser agentes procuradores de la “estabilidad social”, para pasar a ser promotores del “cambio social”. En buena cuenta, idealistamente se pensó que la “raíz” de la práctica del Trabajo Social que se criticaba residía en la “concepción” asistencialista que supuestamente la “sustentaba” (es decir. El asistencialismo visto como “fundamento” de la práctica y no como su “reflejo ideológico”).

La reconceptualización así olvidaba que dicho fundamento reside más bien en los intereses de los grupos sociales propietarios de los medios de producción, cuyo poder es el dominante en los mecanismos de reproducción de la profesión del Trabajo Social en la sociedad (la Universidad, el Estado, las empresas, etc): y que precisamente esos intereses (tales como “estabilidad” política, etc).

Es precisamente por lo anterior que la Reconceptualización difícilmente excedió los límites de una batalla “puramente ideológica”, restringiéndose a oponer a la ideología asistencialista otra concepción ideológica que, según su criterio, debía fundamentar una practica profesional radicalmente distinta. Es decir, la Reconceptualización se redujo a no otra cosa que un movimiento de negación ideológica del Trabajo Social sin mayores consecuencias prácticas. Porque, en efecto, ¿cómo sería pensable un Trabajo Social íntegramente comprometido con el “cambio social”, instalado en las estructuras que predominantemente buscaban reproducir la dominación social vigente? La alternativa de la Reconceptualización

no podía pues cuajar a todo lo ancho del Trabajo Social Latinoamericano. A lo mucho, sus postulados quizás pudiesen haber sido aprovechados por algunos núcleos reducidos de trabajadores sociales que trabajase al margen del Estado, las empresas y demás instituciones reproductoras de la comunicación social. Pero obviamente, no se trataba, ni se trata, de elaborar alternativas para una “vanguardia” minoritaria de trabajadores sociales, sino para el movimiento en su conjunto; y en ello fracasó la Reconceptualización. Como lógica contrapartida de lo anterior el pensamiento reconceptualizador, que inicialmente expresó un genuino ánimo de ruptura y avance en el compromiso con el cambio de la sociedad, pasó a operar más bien como un pensamiento encubridor de una búsqueda de mayor “rango social” de la profesión. En buena cuenta, la Reconceptualización proveyó a los trabajadores sociales la posibilidad de rechazar y negar su desvalorizada identidad profesional, reconstruyendo otra más apreciable y aceptable, pero que nunca se edificó más allá del pensamiento ideológico. Es pensable que sólo este deseo y la fantasía de una nueva identidad expliquen el arraigo de una ideología, la Reconceptualización, que nunca pudo llegar a ser sino la promesa imposible de una atractiva pero falsa identidad profesional. De otro lado, es posible que sea todo lo dicho (la imposibilidad de una alternativa, la búsqueda de identidad) la clave para comprender por qué los trabajadores sociales por lo general se han reducido a una apología ideológica de los procesos de lucha popular, sin tener los mismos ninguna tradición de lucha que fuese más allá, precisamente, de la reivindicación de un mejor rango social para la profesión. Vale la pena referirse, aunque sea de paso, a este último problema.

La aspiración de un lugar más prestigioso en la sociedad no merece ser en sí mismo censurada. Es una aspiración justa que debe saber encontrar su camino. Sólo que no creemos que la mejor canalización de esa aspiración sea la búsqueda de un mayor reconocimiento de status por parte de los grupos dominantes de la sociedad, sino, en todo caso, la lucha por un lugar de prestigio y respeto basado en la capacidad de los trabajadores sociales como gremio para asumir frente a la sociedad un papel de vigilancia de las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros. Si ello es posible para los trabajadores sociales es precisamente por su permanente contacto con los problemas sociales que se presentan en estos campos. Semejante funciones de vigilancia, asumidas en una permanente tarea de fiscalización, denuncia y provisión de información a la sociedad sobre problemas similares (como Justicia, Urbanística, Medio Ambiente, Alimentación) han sido cumplidas en ocasiones por otros gremios profesionales como abogados, arquitectos y Médicos. Todo ello merece ser realizado como una forma de sumarse a la lucha de las organizaciones populares por reivindicar una vida más humana, y, por esa vía, avanzar en organizar el poder que hará posible una transformación de las bases estructurales de la sociedad.

4. UNA CRÍTICA DETERMINISTA A LA RECONCEPTUALIZACION

El espíritu “omnipotente” de la Reconceptualización que generó la formulación descabida de objetivos inalcanzables, ha encontrado resistencia en algunos sectores profesionales que insurgen contra el voluntarismo profesional. Sin embargo, ésta no ha sabido encaminarse hacia una crítica ponderada cayendo por así decirlo, en un extremo opuesto de sí mismo y determinismo.

La corriente de pensamiento a que nos referimos ha buscado destacar el hecho de que la labor de los trabajadores sociales tiene un contenido que está sujeto a los intereses de los grupos sociales dominantes de la sociedad. Y esto, que como afirmación teórica es correcta, sin embargo es entendido por ciertos críticos de la Reconceptualización de un modo absolutamente unilateral y pasivo. Expliquémoslo.

De un modo análogo a la visión asistencialista que sólo captaba el beneficio del Trabajo Social para los trabajadores, la visión determinista sólo capta el ángulo opuesto: el amarre con los intereses de los grupos dominantes de la sociedad. En ambos casos hay una mirada parcial al problema. Para muchos de los actuales críticos de la Reconceptualización en la práctica del Trabajo Social sólo es hallable intereses de las clases propietarias de los medios productivos causando con ello graves daños a una visión dialéctica de la sociedad. En efecto decir que esos grupos sociales realizan sus intereses a través del Trabajo Social no significa que éste responda a dichos intereses de un modo total: y es aquí que se impone tener en cuenta que hablar del ámbito de las relaciones entre el capital y el trabajo es hablar de una situación enteramente contradictoria. De hecho las áreas en que operan los trabajadores sociales están cruzadas por esa circunstancia. Tales áreas como las de la Política Social del Estado por ejemplo, no son entera y exclusivamente congruentes con el interés de clase del capital. Este interés es lógicamente el dominante, pero hablar de “dominancia” no es hablar siempre de **exclusión** de los intereses de las clases subalternas. Precisamente la Política Social del Estado es un intento de incorporar en alguna medida los intereses de esas clases (para neutralizar su lucha) y, a la vez, de “instrumentalizar” dicha incorporación en función de los intereses de las clases dominantes. Así por ejemplo, una política de ampliación del servicio educativo de un lado responde a la demanda de sectores populares (ampliando con ello las bases de estabilidad política del Estado), pero de otro lado busca **modelar** esa “concesión” de acuerdo a las necesidades que tiene el capital de calificación de la fuerza de trabajo. Con ello, las clases dominantes han realizado fines propios, pero **a través** de la incorporación de intereses de las clases dominadas que pugnaban por ser consideradas. La política educativa expresará, pues, esta situación contradictoria.

Como lógica consecuencia de su enfoque estos severos críticos caen en la pasiva aceptación de su “determinación”. Los trabajadores sociales como tales sólo logran ser vistos como “agentes de la superestructura”. “reproductores de ideología”, etc. El mensaje final es que los trabajadores sociales no deben reclamar para sí, en cuanto trabajadores sociales, ningún papel en el sentido de

aportar a la lucha popular por transformar la sociedad. Todo aporte, a lo sumo podría darse no en tanto trabajador social, sino en tanto “militante político”.

Otra vez se cae en un enfoque unilateral que escamotea el análisis dialéctico. Se olvida nada menos la tendencia antagónica, representada por el propio movimiento de los trabajadores sociales de los últimos años, a **rechazar** la congruencia de su práctica con lógica que le imponen los grupos dominantes de la sociedad. Lo que los críticos “deterministas” en buena cuenta le dicen a ese movimiento y esa tendencia antagónicas con los intereses de las clases dominantes, es que **acepten** pasivamente su papel subordinado y que renuncien, en cuanto trabajadores sociales, a ese ánimo de enfrentamiento. Se trata, pues, como la Reconceptualización, de una “crítica” que se congela en un mero acto declarativo de negación ideológica, mejor fundamentado teóricamente, pero igualmente estéril. Su consecuencia práctica es que inmoviliza a los agentes de la lucha social (en este caso los trabajadores sociales), obviando el papel de las clases dominadas como sujetos activos y negadores del orden social y llamando a reforzar su papel en cuanto soportes de la dominación.

5. OTRAS OPCIONES

Otra tendencia que se puede remarcar al interior de la Reconceptualización, y como consecuencia también del espíritu voluntarista, es aquella que intenta limitar las fantasías de la Reconceptualización a través de la famosa afirmación de que se trata de realizar los objetivos de la Reconceptualización “según las brechas que la coyuntura presenta”. Esta concepción revela claramente las limitaciones derivadas de la no comprensión del papel real de una práctica profesional en sus determinaciones concretas.

La profesión no puede plasmar los objetivos planteados por la reconceptualización no solamente porque la coyuntura sea o no favorable, sino porque éstos son objetivos que escapan a las posibilidades reales de la profesión. Esto no quita desde luego la necesidad de responder estratégica y tácticamente, según las condiciones coyunturales de cada país, pero esto es otro problema.

De otro lado, en un marco de activación del proceso de desarrollo urbano industrial, en algunos países ha emergido y se fortalece una tendencia al interior de la profesión caracterizada por patrones tecnocráticos y burocráticos en un nivel de calificación reducido a un desmesurado desarrollo del carácter instrumental de la profesión.

Por lo general esta tendencia neo-asistencialista es altamente racionalizadora en cuanto justifica una serie de medidas y actividades al interior de la profesión como las únicas posibles y las realmente necesarias. A ella nos hemos referido al comenzar nuestra exposición.

6. PALABRAS FINALES

Todos los elementos aquí suscitados nos llevan a entender que las posibilidades reales de los trabajadores sociales en América Latina dependen de su capacidad para comprender tanto las condiciones materiales que definen su acción social concreta más allá de la voluntad, como que dichas condiciones materiales no se constituyen en amarres inflexibles y absolutos. La capacidad para manejar estos elementos objetivos al lado de las genuinas aspiraciones profesionales y de las condiciones del ejercicio profesional, son los elementos que a nuestra manera de entender, permean lo que pudiera ser llamado las posibilidades y alcances de la acción del trabajador social en América Latina.

Estos elementos permiten comprender que hay una limitante práctica tanto en la posición voluntarista como en la posición determinista: ninguna de las dos tiene la fecundidad de generar una alternativa para el conjunto de los trabajadores sociales. Así, por un lado el ánimo, el impulso, el empuje hacia el cambio social no es suficiente para lograr una vinculación de la práctica profesional a los intereses sociales, si bien ésta es sin ninguna duda una condición necesaria. Por otro lado, si bien es cierto que existen ciertas condiciones objetivas determinantes en la práctica profesional, el ánimo de ruptura de los trabajadores sociales tiene una **objetividad** que no puede ser negada por quienes quieran dirigirlos ideológicamente.

Finalmente pensamos que un trabajo de esta naturaleza no puede pretender delimitar “tareas” para los trabajadores sociales. Los elementos expuestos pretenden ser criterios a considerar en el esfuerzo por iluminar el camino de cada experiencia concreta, pero no pueden sustituir el esfuerzo de reflexión que requiere cada realidad viva.

Solamente la práctica real de los trabajadores sociales gestará más precisos elementos orientadores y directores para la definición de estas tareas. Sin embargo, para terminar si queremos subrayar que las proyecciones que nosotros podamos dar al Trabajo Social no pueden ser entendidas en la línea de tratar de “sacar la vuelta” a la profesión, sino más bien lográndoles un **espacio legítimo**, y este espacio presenta como una condición necesaria la vinculación de la profesión a los trabajadores a través de sus respectivos niveles de organización. Desde el punto de vista estratégico pensamos que el fortalecimiento de la lucha gremial de los trabajadores sociales se debe dar en consonancia con determinadas formas de contribución y relación mutuas con las organizaciones de trabajadores. Las organizaciones profesionales pueden prestar importantes servicios a las organizaciones de los trabajadores y su lucha conjunta puede beneficiarlos. Así mismo pensamos que el Trabajo Social también puede proyectar para si mismo una estrategia de lucha por mayores niveles de participación en el poder de las instituciones en que trabaja, y contrarrestar con ello la instrumentación burocrática de que es objeto.

Es obvio que todo lo que por ahora puede ser dicho al respecto no constituye sino grandes líneas de acción que sólo la práctica dará un contenido y un forma concretos, a cuya luz podremos volver a discutir el rumbo futuro de los trabajadores sociales latinoamericanos.